

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 NOV 2023

VISTO la Nota N° 257/2023 - Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el videoclip "Lobezna", primer single de "Ahora es personal" del cuarto álbum del grupo "Sin Cordones", que se publicará en todas las plataformas musicales de streaming el próximo 8 de diciembre y se encuentra auspiciado por el Fondo Nacional de las Artes.

Que, Sin Cordones es un grupo de música para las infancias de nuestra ciudad, integrado por Julieta Ontivero y Leonardo Viturro, que presenta una propuesta original e innovadora, destacándose por abordar temáticas actuales a través de sus canciones, sin subestimar a la niñez y desplegando una gran diversidad en géneros musicales.

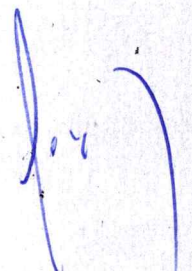
Que, con su música y su estilo han recorrido Argentina y Latinoamérica cautivando no solo a los niños y niñas sino también a los adultos propiciando los vínculos y el disfrute familiar en espectáculos dinámicos, ingeniosos y entretenidos.

Que, en el año 2020 ha presentado su álbum "Canciones Desatadas" y los videoclips "Abuela Zombie" y "Harta", una producción audiovisual con perspectiva de género en la infancia; en septiembre del 2021, publicaron su segundo álbum "Piberío suelto" acompañado del videoclip "Funkasma" y "Esqueletos". En noviembre de 2022, lanzaron "Vol. 3 La Criatura" una producción discográfica de 10 canciones, acompañado del videoclip "Estereominas".

Que, han realizado conciertos en nuestra provincia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Chile y Guatemala, han participado del "Mes de las infancias" organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación, en la Fiesta Nacional de la noche más larga en Ushuaia, Festival Momusi Federal, Auditorio de la Usina del Arte, Espacio Unzué, en videos institucionales para Paka Paka y UNICEF y han integrado el programa UNISOÑO - Radio Nacional- del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

Que "Lobezna" es el primer single de "Ahora es personal", cuarto álbum del dúo, que se publicará en todas las plataformas musicales de streaming el próximo 8 de diciembre auspiciado por el Fondo Nacional de las Artes.

Que, una vez más, "Sin Cordones" innova con una canción que reflexiona acerca de los cambios corporales y emocionales de la pubertad de infancias y adolescencias, con un videoclip con potencia rockera y coreografías enmarcadas en el bosque fueguino de la ciudad de Ushuaia.



Que, el proyecto tiene la Producción Musical de Leonardo Viturro, Mix /Master de Martín Pomares, Drum Dr de Cristian Borneo, Bajo por Emanuel Wysock, diseño e ilustraciones por Daniela Marseglia y se grabó en Estudio 442.

Que, el videoclip tuvo una dirección y montaje a cargo de Leonardo Viturro, la cámara de Mazz clip, la producción de Julieta Ontivero, la coreografías de Delfina Sayago, las bailarinas: Nahara Keyla Coronel, Aitana Sayago, Emma Hernandez Marcel y Olivia Marecos Ontivero y el maquillaje por Delfina Sayago.

Que esta producción audiovisual es otra propuesta con perspectiva de género de "Sin Cordones" que nos sorprende con sus imponentes imágenes, ingeniosas letras y una excelente producción musical.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el videoclip "Lobezna", que se publicará en todas las plataformas musicales de streaming el próximo 8 de diciembre y se encuentra auspiciado por el Fondo Nacional de las Artes.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial el videoclip "Lobezna", primer single de "Ahora es personal" del cuarto álbum del grupo "Sin Cordones", que se publicará en todas las plataformas musicales de streaming el próximo 8 de diciembre y se encuentra auspiciado por el Fondo Nacional de las Artes, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Verde.

ARTÍCULO 2º. Destacar la labor y la participación de cada uno de los integrantes del videoclip "Lobezna", el cual fue realizado en el bosque fueguino de la ciudad de Ushuaia con artistas locales.


ARTÍCULO 3º.- Reconocer, destacar y entregar copia de la presente resolución a Julieta ONTIVERO y Leonardo VITURRO, integrantes del dúo fueguino "Sin Cordones", por la labor llevada adelante de abordar en sus canciones temáticas actuales sin subestimar a la niñez.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

6 2 0 / 2 3


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo